

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 06 de Junio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Mayo del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Bartolomé de Peralillo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de Junio del año 2024
- Horario : inicio 15:00. término 17:00.
- Lugar y dirección : Sede club deportivo Peralillo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Bartolomé de Peralillo: N° Personalidad Jurídica: 139764.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cataldo Isaac Enrique Montoya</u>	<u>13.182.183-8</u>	
2	<u>Darwin Alejandro Bacho Tabilo</u>	<u>15.046.483-8</u>	<u>Darwin B</u>
3	<u>Elvis Thom Rivaldemeira Bacto</u>	<u>13.977.230-K</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

**MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL**  
**SECRETARIA, OFICINA DE PARTES**

ILLAPEL    **06 JUN 2024** N° \_\_\_\_\_

**PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORMEA:**